

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3248.

DOMINGO 13 DE AGOSTO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Ejército de operaciones de Andalucía.—Estado mayor general.—Excmo. Sr.: Habiéndome la junta superior de gobierno de la provincia de Sevilla comunicado en oficio la concesion que su autoridad había hecho del empleo de teniente general, le he contestado que me causaba la mayor satisfacción el recomendable concepto que mis servicios la merecían; pero que no me era posible admitir el elevado empleo que me confería, porque me había propuesto dar ejemplo de desinterés, y porque estaba resuelto á retirarme á la vida privada tan luego como la causa nacional triunfara.

Juzgo de mi deber elevar al superior conocimiento de V. E. uno y otro extremo para los fines que estime oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Sevilla 8 de Agosto de 1843.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de Agosto.

CAMARA DE LOS COMUNES.—Fin de la sesion del 2 de Agosto.

Continúa la discusion sobre la proposicion de Mr. Ward. El conde de Listowell: Todos los males de la Irlanda deben atribuirse á la desgraciada idea que se ha tenido de dar una Iglesia protestante á un pueblo católico. Se hubiera debido organizar la Iglesia de la minoría de modo que satisficiera los deseos de la mayoría de la nacion. Quiera el cielo que se haga alguna cosa útil y provechosa en vez de presentar un bill de armas que no contribuirá mas que á aumentar y hacer mas profunda la excision que existe entre los dos paises.

Lord Bernard: Me opongo á la proposicion, porque la considero de tal naturaleza, que puede comprometer, si es adoptada, los principios en que está apoyado el protestantismo en Inglaterra.

Sir B. Cochrane habló en el mismo sentido.

Se levantó la sesion por no haber mas que 40 Diputados presentes.

Sesion del dia 3.

Mr. Ward: No insistiré mas sobre la proposicion que he hecho relativa á la Iglesia de Irlanda. El Gobierno me ha tratado legalmente; pero no he obtenido de mi partido la simpatía que esperaba, pues es evidente que ayer muchos miembros dejaron el salon para impedir que continuara la discusion.

Mr. Escott: Si se ha interrumpido la discusion ha sido únicamente por causa de los whigs.

Mr. D. Roche: Los whigs no han hecho su deber en esta ocasion: los gefes del partido se han retirado y me he encontrado yo solo con mi gloria. (Risas.) Me sorprende que Mr. Ward trate de abandonar su proposicion.

El capitán Bernard: Los Diputados irlandeses no toman, segun parece, interes en la cuestion, pues ayer no había mas que siete presentes.

Mr. York: La conducta de los whigs en esta ocasion es ridicula y no podrá justificarse jamas.

Mr. Ward: Abandonado del partido whig renunció á insistir en su proposicion: se anunció que lord John Russel no había podido asistir á la sesion del 2 y del 3. Decíase despues que Mr. Ward pensaba hacer su dimision de individuo de la Cámara de los Comunes; pero el Standard espera que no ponga en ejecucion este proyecto. (Times.)

Idem 4.

Se cree generalmente que el trigo experimentará alguna subida, y en su consecuencia se han enviado órdenes á Dantzick y á otros puertos del continente para hacer compras de este artículo. Además hay en Inglaterra algunos comerciantes canadienses prontos á proporcionar harinas, y que se han obligado á proporcionarlas en todo Octubre, de lo que ha provenido cierta fijacion en los precios: acaso esto produzca algun efecto en los fondos públicos; pero el banco está bien provisto para que pueda concebirse la menor inquietud. Esperamos que el movimiento que ha comenzado en nuestras operaciones sobre el trigo, contribuirá á dar mayor actividad á nuestras exportaciones de objetos fabriles, y por lo tanto resultará mayor animacion entre las clases obreras. También en los distritos manufactureros podrán soportar mejor la carestía del pan.

FRANCIA.

Paris 4 de Agosto.

Escriben de Tiflis con fecha 4 de Junio:

El cometa de que tanto se ha hablado en los periódicos ha sido observado en Erivan desde el 24 de Febrero. Es pues evidente que antes que en las comarcas meridionales de Europa se le ha visto en una ciudad de Rusia, al paso que en la capital de nuestro colosal imperio los astrónomos no han podido descubrirle, no obstante hallarse provistos de un excelente refractor. La aparicion de este cuerpo celeste ha ejercido grande influencia en el ánimo de los separatistas en las colonias alemanas de la Georgia. Los colonos que hace 27 años habían abandonado el Wurtemberg, su patria, para visitar á Jerusalem, creyendo que se aproximaba el fin del mundo, se dejaron convencer por manifestaciones razonables, y se quedaron en Georgia. Unidos á otros emigrados alemanes, que no participaban de su exaltacion religiosa, poblaron los nuevos establecimientos de Alexanderdorf, New-Tiflis, Mariendfeld, Elisabeth-thal, Katharineufeld y Helenendorf, y vivieron en aquellas aldeas entregándose pacíficamente á sus trabajos. Sus comodidades y bienestar se fueron aumentando de dia en dia, y ya parecia que tenían olvidada su peregrinacion á Jerusalem, aunque estaban separados de la iglesia. En los últimos años se reanimó su antiguo ardor religioso: viejos y jóvenes se sintieron impulsados por un piadoso deseo de ver el santo sepulcro: las profecías de una familia exaltada de Katharineufeld fortificaron mas su celo y su entusiasmo; y cuando por último apareció el cometa, le consideraron como un guia que el cielo les enviaba: vendieron todas sus propiedades; pagaron á la corona las anticipaciones que les había hecho, satisfaciendo los ricos por los pobres; el resto de sus bienes le dieron á todos los individuos que se presentaron, y 300 ó 400 individuos entre jóvenes, viejos, mujeres y niños se pusieron en marcha hacia Jerusalem, sin dinero, á pie, y en la firme persuasion de que Dios les ayudaría en medio de los peligros que les amenazaban en un viaje tan largo y atravesando paises salvajes.

Algunas personas bien intencionadas trataron de apartarles de una resolucion tan desastrosa; pero fue en vano, porque los separatistas en su entusiasmo religioso se negaban á escuchar toda clase de consejos. El gobernador general de las provincias transcaucasicas, Mr. de Meidhard, hombre de ánimo generoso, y que reúne á la mas recta justicia la afabilidad mas distinguida, empleó todos sus esfuerzos para hacer comprender á los colonos la locura de su expedicion; y habiéndolos hallado inalterables en su propósito, trató de facilitarles su peregrinacion á través del Kurdistan por su influjo con los bajae de Bajasid y de Erzerum. Como el fanatismo religioso de estos colonos influía en el ánimo de los demas, atendido que el número de sus prosélitos se iba aumentando cada dia, se miró su partida como un beneficio para aquellos establecimientos, porque las familias de paisanos que llegaban de Alemania carecían de tierras para cultivar: así el vacío que deja la marcha de los peregrinos se llenará bien pronto con los recién venidos. En la misma época en que los separatistas hacían sus preparativos de marcha, apareció en aquellos paises un extranjero de especie muy singular.

Era un viejo vestido con un traje extraño, la cabeza calva y cubierta con un turbante turco, la barba larga y blanca y el pecho adornado con seis condecoraciones. Este extranjero era el baron de Haldberg, conocido en Alemania por sus escritos, sus viajes y sus ofertas de casamiento. Nadie le conocía allí; pero todos se admiraban de ver viajar en aquel pais lejano un anciano de cerca de 80 años en un carro de posta sin toldo, y además sin criados y sin intérprete. Había llegado al Cáucaso, siguiendo la corriente del Volga, atravesando por Casan y con intencion de prolongar su viaje hasta Persia. Cuando los separatistas de New-Tiflis le oyeron, renunciaron al proyecto de ir á Jerusalem y le miraron como el Anticristo;

pero los naturales del pais, cuando supieron que el anciano recorria el mundo sin descanso desde muchos años, creyeron ver en él un judío errante. Mr. de Haldberg permaneció pocos dias en Tiflis, y se asoció al doctor Mauricio Wagner, emprendiendo con él un viaje científico por Armenia despues de una larga estancia en Georgia. Los dos compatriotas se separaron cerca de Gohschaiseu: Mr. de Wagner se quedó en las riberas del gran lago, y se propuso visitar el Ararat, que ningun naturalista había visto desde la espantosa catástrofe de 1840. Mr. de Haldberg continuó su viaje á Persia por Erivan con intencion de llegar á Ispahan y Schiras, y volver á Alemania por Bagdad. La energía y la afición á los viajes de este anciano es en efecto digna de admiracion. Mr. de Haldberg ha perdido un ojo, y la fuerza visual del otro se ha debilitado considerablemente. Sin embargo, aunque sin criados y sin conocimiento alguno de las lenguas orientales quiso continuar su viaje, y á pesar de todos los consejos generosos que se le dieron, persistió en su proyecto con resolucion tan inalterable como los separatistas en su proyecto de emigracion. Mr. de Haldberg ha soportado las privaciones y todas las fatigas del viaje con una paciencia admirable, y sostenido por el consuelo único de enriquecer la literatura de los viajeros alemanes con una obra nueva. (Gaceta de Augsburg.)

Se lee en la Patria:

Algunos Diputados han estado hoy reunidos en la biblioteca de la Cámara. Entre ellos ha circulado una noticia. Se ha dicho que el general Bugeaud ha sido nombrado mariscal de Francia. Mr. Liadieres, oficial de órdenes del Rey, que marcha mañana para Africa, irá, segun se dice, encargado de llevarle el baston de mariscal.

Escriben de Goritz que la salud del duque de Angulema está gravemente alterada. Durante estos últimos años ha sido sofocada por un régimen de leche y legumbres la irritacion de las entrañas, que es su enfermedad crónica; pero este régimen le había debilitado tanto, que ha tenido que abandonarle. Desde esta época la irritacion ha hecho grandes progresos y el Príncipe se enflaquece y debilita visiblemente. (Le Siecle.)

Idem 5.

La mocion hecha por Mr. Ward en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, y que no era otra cosa que una proposicion que tenía por objeto abolir completamente la Iglesia protestante en Irlanda y suprimir toda la gerarquía eclesiástica, ha tenido la suerte que era de esperar tuviese en una Cámara inglesa. El partido whig no ha querido asociarse á ella y no ha asistido á la Cámara. En la sesion del 2 los individuos presentes no componían el número suficiente para deliberar. Es sabido que en Inglaterra lo que se llama quorum es de 40. La sesion ha sido por lo tanto aplazada.

El lunes Mr. Ward se ha presentado declarando que retiraba su mocion; ha reconocido que había obtenido del Gobierno un apoyo leal, pero se ha lamentado amargamente del abandono de la oposicion. Así se ha terminado el último debate de que los asuntos de la Irlanda serán probablemente objeto en esta legislatura.

El embarque de Espartero concluye la guerra civil de España, y bajo este punto de vista es el suceso mas feliz que podía acaecer en ese pais. Siempre se considerará como una desgracia que el célebre Espartero tomase tan tarde esta determinacion, y que los últimos instantes que pasó sobre la tierra española, hayan sido bárbaramente perdidos en el bombardeo de la capital de Andalucía. (Constitutionnel.)

Escriben de las fronteras de Turquía con fecha 22 de Julio:

El campamento establecido bajo los muros de Andrinópolis llama cada vez mas la atencion general, porque el Gobierno no se limita á enviar tropas, sino que además hace conducir pólvora y gran cantidad de municiones. Para calmar la inquietud que producen estos preparativos, el Rumely-Valesy ha manifestado al público que la formacion de este campo militar solo tenía por objeto ejercitar á los soldados en las maniobras. Entretanto cartas de Constantinopla nos dicen que la Puerta otomana no se muestra animada del ardiente deseo de hacer un arreglo amigable con la Persia, sino solo para consagrar su atencion exclusivamente á los negocios de la Grecia.

Una carta que recibimos en este momento de Belgrado

del 24 de Julio, nos dice que el baron Lieven ha exigido formalmente del Senado la vuelta de Wucitsch y Petroniewich, amenazándoles en caso de resistencia con no dar su sancion á la eleccion del Príncipe Alejandro. Añadiendo que 259 rusos estan en la frontera prontos á entrar en Servia para ejecutar las órdenes del Emperador. (Comm.)

Segun la carta que un corresponsal de Tiflis dirigida al Times de fecha 23 de Junio, la posicion de los circasianos es cada vez mas formidable. (Id)

La ciudad de Rabb, en Hungria, ha estado en peligro de ser toda presa de las llamas el 10 de Julio. Por fortuna sobrevino una abundante lluvia á secundar los esfuerzos de la poblacion para apagar el incendio, pero ya se habian consumido 140 ó 150 casas. (Id)

NOTICIAS NACIONALES.

Málaga 5 de Agosto.

Aquí se ha recibido con gran aplauso la convocacion de las Cortes generales.

A continuacion incluimos el programa de los festejos con que debe celebrarse en esta ciudad el triunfo de la causa nacional.

1º Una salva á nuestra Señora de la Victoria, patrona de esta ciudad, á las seis de la tarde del 5 del corriente, á la que asistirá la Excm. comision de gobierno, diputacion provincial, ayuntamiento, autoridades y todos los beneméritos vecinos que gusten, preparados con luces para la procesion.

2º Concluida la salva se conducirá en procesion tan Santa imagen á la iglesia de la catedral, observando la estacion de calle de la Victoria, calle de Granada y de San Agustin.

3º El domingo 6 del actual á las nueve de la mañana se reunirán las autoridades y corporaciones en las casas capitulares para dirigirse á la catedral llevando las insignias de Castilla, y colocadas estas en el altar mayor se celebrará misa solemne y cantará el *Te Deum*.

4º A las cinco de la tarde del expresado día 6 se reunirán las mismas corporaciones y autoridades en el palacio en que celebra sus sesiones la Excm. comision de gobierno, y se dirigirán á la referida santa iglesia para acompañar la santa imagen é insignias guerreras en procesion á su destino de la iglesia de la Victoria.

5º La Milicia nacional nombrará una compañía de granaderos que en la tarde del sábado escolte la procesion con la correspondiente banda de música, la que podrá reunirse en el compás.

6º Para la procesion de la tarde del domingo formará toda la Milicia tendida por las calles de la estacion, que lo serán calle de Santa Maria, Compañía, Torrijos, Alamos, plaza de Riego y la Victoria.

7º Se dispondrá en la plaza de la Constitucion la noche del citado domingo una mogiganga, en que tendrán lugar los juegos de las fraguas de Vulcano y polvos de la madre Celestina.

Oviedo 7 de Agosto.

El decreto que constituye en meramente auxiliares las juntas de gobierno, ha sido muy bien recibido de esta poblacion, porque es necesario devolver al poder toda su accion para regular de este modo el caos que predomina en todos los ramos, y para evitar las rencillas y enconos que generalmente suscitan los poderes de provincia. (Heraldo.)

Bilbao 7 de Agosto.

Junta gubernativa de la provincia de Vizcaya.—Vizcainos: Vencido el tirano, y seguro ya y completo el triunfo de la causa nacional instalado en Madrid, y obedecido y respetado en toda la monarquía el Ministerio Lopez, que por las juntas de todas las provincias alzadas ha sido proclamado y reconocido como supremo Gobierno de la nacion; y encargada de la administracion de este M. N. y M. L. señoría la ilustrísima diputacion que en las juntas generales de 1841 mereció vuestra honrosa confianza, y que so el árbol santo de Guernica os juró guardar y hacer guardar vuestros antiguos venerandos fueros y buenos usos, faltaría vuestra junta de gobierno á sus principios y al mas sagrado de sus deberes si no cesara, como cesa hoy mismo, en sus funciones y en el ejercicio de la suprema autoridad con que la honorasteis, y que no podría conservar mas tiempo sin invadir las atribuciones y entorpecer y debilitar la accion del Gobierno de la nacion, que ahora mas que nunca conviene robustecer.

Al resignar su poder, vuestra junta confia que las autoridades legítimas que ha restablecido, colocadas ya al frente de la provincia, y contando como deben contar, con vuestro firme y seguro apoyo, alcanzarán la merecida reparacion de los desafueros y agravios que habeis sufrido durante la ominosa Regencia de Espartero.

Vuestra noble y desinteresada conducta en las últimas críticas circunstancias, y la muestra que en ellas habeis dado de vuestra proverbial fidelidad y de vuestro acendrado patriotismo, os dan derecho á creer y esperar que el supremo Gobierno y los representantes de la nacion serán, á su vez, justos y generosos con vosotros, respetando la ley vigente de 25 de Octubre de 1839. Si, vizcainos, vuestra madre, la magnánima y pundonorosa España cumplirá su promesa, y no faltará á la palabra que solemnemente os tiene empeñada. Así lo cree al menos y lo reclama de la hidalguía y nobleza castellanas vuestra junta de Gobierno, que por su parte ha procurado vuestro bienestar, y satisfecho vuestros deseos hasta donde ha alcanzado y permitido la prudencia; y que al despedirse de vosotros y dejar su puesto, quisiera solamente poder deciros que ha correspondido á vuestra confianza, y cumplido dignamente su difícil mision.

Bilbao 6 de Agosto de 1845.—El presidente, Ramon Solano.—El vicepresidente, Pedro de Juncos.—José Miguel de Arrieta Mascáran.—Pascual de Belaustegui.—José Manuel de Villar, vocal secretario.

Valencia 8 de Agosto.

Ocurricias en la fábrica de cigarros.

Como tenemos anunciado, ayer mañana se sublevaron las cigarreras, y vamos á dar hoy una relacion de las causas y efectos de un suceso que pudo tener consecuencias desagradables.

La junta de salvacion habia nombrado cinco maestras de la fábrica, y el director les dió posesion de sus empleos, y les señaló las operarias á quienes debían dirigir: muy pronto se notó en estas cierta efervescencia, hasta que al fin se amotinaron manifestando que algunas de las nuevas maestras eran de conducta relajada, y otras no habian concurrido al establecimiento en mas de nueve años. En tal estado permanecieron las cosas durante tres ó cuatro dias, contentándose con silbarlas al salir de la fábrica. En virtud de las amonestaciones del gefe y empleados era probable que se hubiera terminado el asunto; pero ayer ocurrió el incidente de haberse presentado el interesado con una de ellas, quien se acercó á los grupos de las operarias antes de entrar en el edificio, y las llenó de insultos, amenazándolas con que las llevaria á San Narciso: por último se propuso hasta maltratar á dos de ellas, y sacar contra las otras un estoque, á cuyo tiempo se arrojó la guardia sobre él, y fue conducido al principal. En seguida se logró que entrasen algunas operarias; pero se sublevaron al entrar en los talleres, dando voces de que no querian á las maestras, y que el preso las mataria; y no se las pudo apaciguar hasta que salieron aquellas de los talleres. Es probable que sin los esfuerzos del gefe y los empleados del establecimiento, y por el prestigio que gozan, hubieran ocurrido serias desgracias.

Hoy el gefe de la casa ha publicado un decreto que se ha leído á las operarias, manifestando que si se promoviese otro desorden, las causantes serán despedidas sin distincion.

El arrestado que la guardia condujo al hospital se llama Vicente Ibañez (alias el zapaterillo). (La Union.)

MADRID 12 DE AGOSTO.

Con fecha 10 del corriente ha dirigido el Gobierno de la nacion una orden al Sr. inspector de la Milicia nacional del reino, que deshace y derriba por el suelo todo cuanto han querido propalar falsa y calumniosamente sobre este objeto los enemigos de la situacion presente creada por el voto nacional. Dícese en ella, y creemos que con razon, que los autores de tales noticias estan dispuestos á poner en juego cualesquiera medios para introducir la discordia y debilitar la accion del Gobierno; pero si no nos equivocamos mucho, gran chasco se llevan los que de tal suerte explotan el campo de la calumnia, confiados en que algunos ilusos se dejan siempre arrastrar por sus engañosas sugerencias. El Gobierno por una parte se cree en la obligacion de oponer la evidencia de los hechos á las arterias de aquellos de sus contrarios á que nos referimos, y el partido nacional por otra vigila muy de cerca á tales hombres, y desoye sus voces, y se rie de su fingido clamoreo, y mantiene levantada la bandera de reconciliacion

que con tanto aplauso de los pueblos alzó en el Congreso de los Diputados el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en un dia que será célebre en la historia de nuestros modernos acontecimientos. La union y la confianza mútua coservarán tan bella obra; y desoyendo á los que intentan separarnos para vernos, haremos ya mucho para consolidar la situacion.

Era una de las noticias calumniosas que dias pasados hacian correr, la de que el Gobierno abrigaba ideas contrarias á la institucion de la Milicia nacional; y la orden del día 10 ha venido á destruir su obra mezquina, y á convencer de lo contrario á cuantos lo hubiesen creído de buena fe. Sirvalos esto de leccion para no dar crédito en lo sucesivo á noticias de semejante naturaleza, y que tales fines se proponen. ¿Cómo habia de ser el Gobierno enemigo de la institucion de la Milicia nacional, siendo como es el primero á reconocer los importantes servicios que ha prestado á la causa de la libertad? ¿Cómo abrigar ideas contrarias á ella, si ahora mismo en el alzamiento glorioso que ha lanzado de España al ex-Regente, y ha hecho subir al poder á los que aclamaban los pueblos en ese movimiento grandioso y sublime á que han concurrido con sus fuerzas todos los partidos legales del pais, ha tenido una parte muy principal, la mas principal acaso, la Milicia nacional? ¿No habia Milicianos nacionales en Málaga y Granada? ¿No existia esa fuerza ciudadana dentro de los muros de Reus cuando sus casas eran incendiadas por los proyectiles lanzados sobre ellas? Y en Sevilla, ¿no se cuentan entre sus gloriosos defensores los Milicianos nacionales que con el resto de la poblacion, y con la guarnicion que allí habia han inmortalizado la ciudad? En todo el reino, en fin, por regla general, ha sido la Milicia uno de los medios mas eficaces de hacer triunfar el voto de los pueblos; y sosteniendo de esta suerte la Constitucion y la Reina, y la santidad de los principios parlamentarios y del Gobierno representativo, ha añadido un mérito mas á tantos como habia contraído en la guerra civil que afligió al reino. ¿Cómo pues le habia de ser hostil el Gobierno? ¿Tan absurdos son los medios de que se valen sus enemigos para alucinar á los incautos!

Por eso quiere el Gobierno que no se altere la organizacion de la Milicia; y que allí donde el peso de los acontecimientos hubiese causado alguna novedad en la fuerza cívica, se reorganice inmediatamente con arreglo á la ordenanza, con el lustre y con las garantías que las leyes establecen; porque sabe que es una salvaguardia de los paises libres, y una muralla que se opondrá siempre á los intentos de los enemigos del Gobierno constitucional.

Que nadie sea bastante incauto para dejarse alucinar: que nadie se preste á escuchar lo que solo tiene por objeto desunirnos para vernos: que caiga siempre la verdad sobre la calumnia, y la sofocación para que no se enreden en el lazo algunos ilusos: que marchemos todos en fin unidos y de concierto hácia el afianzamiento de los principios constitucionales, y el triunfo es seguro y la victoria duradera. Pero si por el contrario nos dejáramos engañar, si tuviéramos la flaqueza de prestar oídos á nuestros enemigos y creerlos, naciera entre nosotros la desconfianza, y vendria tras ella el desconcierto. No es para eso ciertamente para lo que se ha derramado tanta sangre en los campos españoles, en la lucha entre la legitimidad y la usurpacion, entre la libertad y la tiranía; no es para eso para lo que se han abrazado los amigos de la libertad desunidos antes y en opuestos campos; y hubiera sido en vano el movimiento que la nacion acaba de hacer, dando al mundo el magnífico espectáculo de presentar á todos sus mas ilustres hijos alistados bajo las mismas banderas.

Por noticias oficiales de Lisboa del 8 se sabe que Espartero llegó al Tajo en el *Malabar*, y que tuvo la osadía de dirigirse al Gobierno portugues como Regente de España, pidiendo que se le dejase desembarcar; pero aquel se negó á admitirle, de acuerdo con las gestiones practicadas por nuestro embajador. Nuevo desengaño es este que ha venido á demostrar al ambicioso que la fortuna ha dejado completamente de favorecerle. Seguirá pues su viaje á Inglaterra acompañado de Noguera, Van-Halen, Osorio, Linaje, Infante, Laserna &c.

ROLANDIN.

COMPENDIO DE MORAL

O CATECISMO DE LOS DEBERES DEL HOMBRE, PARA USO DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA, ESCRITO POR D. CAYETANO CORTES (1).

Parce cosa indudable que el deseo de reunirse los hombres en sociedad, se manifestó por un instinto que daba desde luego á conocer, no solo cuán necesaria les era para la vida y desarrollo de las facultades la union constante de sus semejantes, sino para conseguir el fin comun de proteger todos juntos la seguridad y propiedad de cada cual. Este debió ser el origen de la sociedad: formar un cuerpo fuerte y compacto,

(1) Se vende en el gabinete literario calle del Príncipe.

ante el cual vinieran á estrellarse las pasiones particulares, y confiar la ejecucion de lo que á todos convenia, á uno ó muchos individuos.

Fácilmente se concibe la libertad que aquella sociedad disfrutaria, siendo sus leyes la expresion del comun interes y el grande manantial de moralidad que debía brotar de esta misma libertad; y esto es tan cierto, que con solo recorrer el primitivo origen de las sociedades, se encontrará que todo cuanto hasta el día se ha hecho, no ha sido mas que traducir meramente los santos preceptos de moral universal. Pero estos preceptos se adulteraron, en vez de consignarlos en códigos sencillos, fueron profanados por las pasiones, lo cual ocasionó la anarquía en las sociedades, encendiendo la guerra entre ellas, para usurpar el interes particular, la voluntad comun. El error llegó á triunfar, pero su triunfo no podia menos de ser pasajero. Dios habia creado al hombre sociable por naturaleza, y la voluntad comun, amañada con los sucesos, no podia menos de irse robusteciendo, hasta que por fin se formaron asociaciones particulares, estados independientes en que poder aspirar

al bien bajo unas mismas leyes, con igual procedencia de raza, y bajo el amparo y proteccion de idéntico Gobierno.

Desde este momento debió la sociedad de caminar á la moral, empezando por llenar el hombre aquellos deberes imprescindibles que tiene así para con su persona en general, como para con sus semejantes, y á vulgarizar, digámoslo así, la ciencia de sus relaciones con el Ser Supremo, la cual constituye la religion. Efectivamente el hombre tiene un destino en esta vida, resultado de su organizacion física é intelectual: este destino es el bien que puede proporcionar, el cual como consiste en el desarrollo completo de todas las facultades, es claro que deberá de variar con la organizacion y naturaleza de cada hombre. De manera que hace bien á su patria y cumple con su destino, así el hombre que desentrañando los verdaderos principios de las ciencias contribuye eficazmente al completo desarrollo de las facultades de sus semejantes, como el infatigable artista que trabaja con afan prolijo, no ya por la utilidad propia, sino por preserter en toda su belleza las cosas humanas que es como deben ser. De suerte que los deberes del hombre

Hemos recibido hoy periódicos de Paris del 6 del corriente: asíase ya en aquella capital el desenlace de nuestras recientes ocurrencias, y se ocupan de él con gran interes. A continuacion insertamos un extracto de lo que se lee en algunos de ellos. *El Siglo* se expresa en estos términos:

Espartero, á quien la fortuna se habia complacido en elevar demasiado, y á quien sus compatriotas en su entusiasmo habian dado titulos pomposos que han venido á parar en ridiculos, ha tenido un momento en su mano los destinos de la península despues de la retirada de María Cristina; y si hubiese tenido un corazon mas generoso, si hubiese perdonado á Diego Leon, si hubiese sabido reducir á Barcelona la primera vez sin metralarla, si despues de la suision de esta ciudad en lugar de horrorizarla por medio de suplicios y de aniquilarla con contribuciones de guerra, hubiese corrido un velo con una sincera amnistia cuando los gefes de la insurreccion habian huido, hubiera podido sin esfuerzo ocupar en la historia un lugar honroso.

Cuando por consecuencia de un corazon viciado, ó de una falta absoluta de inteligencia, hubiese cometido las faltas irreparables que acabamos de indicar, no tenia que hacer mas para sostenerse que observar religiosamente la Constitucion que habia jurado, y aceptar cualquiera que fuese el juicio de las Cortes sobre los actos de sus Ministros responsables. Pero el hombre que habia creído verdadero el sentido de su titulo enfático de *Duque de la Victoria*, no se creia obligado á obedecer las leyes; y afectando siempre respetar la Constitucion en su letra, no temia violarla de un modo ultrajante en su espíritu..... Conducido por sus falsas maniobras lejos del punto en que debia decidirse la cuestion, hace un nso odioso de las fuerzas que le quedan para bombardear á Sevilla y sufre la humillacion de no poder triunfar, á pesar de sus afrentosos medios, de la resistencia de sus bravos habitantes! Si alguna cosa puede en este momento consolar á España, es que el hombre que habia subido al poder, y que acaba de ser violentamente derribado, se ha mostrado á todas luces indigno de su alta mision é incapaz de cumplirla. Ni un sentimiento puede seguirle en su destierro; ni un partidario puede quedarle en la patria que abandona; y si la discordia vuelve á renacer, es de creer al menos que no será por la causa de un hombre que ha caido en descrédito aun entre sus propios amigos.

Le journal des Debats contiene entre otras las siguientes reflexiones:

El ex-Regente de España se ha embarcado en Cádiz. Si se hubiese detenido algunos instantes mas, habria caido en manos del vencedor, porque sin duda alguna se hubiera dejado prender como se ha dejado perseguir y expulsar del territorio. Por el honor de la revolucion que acaba de verificar el pueblo español, debemos felicitarlos de que Espartero haya podido evitar la suerte que le esperaba, y que habian atraido sobre su cabeza sus últimas é inútiles tentativas de venganza. La justicia que hay que hacer á los vencedores, es que hasta ahora no han señalado su triunfo con ninguna de aquellas sangrientas represalias de que tenian ejemplos y recuerdos recientes. En ninguna parte se ha visto nada de reaccion sanguinaria, ni de los excesos, cuyo espectáculo se ha presentado demasiadas veces. Espartero por el uso que habia hecho de los últimos restos de su autoridad, por la despedida que habia dado á su pais intentando la inútil ruina de una de sus mas bellas ciudades, se habia hecho declarar fuera de la ley, y era por tanto muy de temer que cayendo en poder de los vencedores fuese el objeto de una venganza que sus últimos actos habian, no justificado, es verdad, pero provocado. Así al ponerse fuera del alcance de ese pueblo que tan unánimemente se ha levantado contra él, le ha quitado hasta la ocasion de deshonrar su victoria.

Trasladamos á nuestras columnas las siguientes reflexiones con que comienza el *Heraldo* su artículo de fondo de hoy:

Con grande acierto ha procedido el Gobierno provisional de la nacion nombrando al joven y generoso conde de Reus gobernador de la ciudad de Barcelona. Este paso es el mas propio para aquietar las pasiones y apaciguar los elementos de discordia que bullen en la populosa é importante capital del principado.

El Sr. Prim, con efecto, es uno de los mas ardientes partidarios de la union, ya porque este patriótico pensamiento no puede menos de entusiasmar á un alma joven, donde ni el odio ni la envidia caben; ya porque el Sr. Prim ha visto que la union de todos los hombres de bien es sincera y ardientemente deseada por cuantos en distintas lineas han influido hasta ahora en la direccion de los negocios publicos. Diariamente perso-

nas que antes creian odiarse sin haberse tratado, y que se conceptuaban en el deber reciproco de ser enemigos irreconciliables hasta la muerte, solo por pertenecer á diferentes partidos, se abrazan sorprendidos de cuán imaginarias eran las disidencias políticas que se suponian existir.

El conde de Reus, por lo tanto, logrará disipar muchos recelos y aprensiones, y trabajar eficazmente y con provecho en el ánimo de sus paisanos, solo con darles á conocer los deseos, las miras y los proyectos de los hombres políticos de mas crédito y valia. Y le ha de ser tanto mas fácil acabar de pacificar á Barcelona, cuanto que en nuestro entender no es profunda la division que allí se ha manifestado, y desaparecerá tan luego como los autores de ella se convenzan del inmenso perjuicio que á la causa publica producen en estos momentos las disensiones é intestinas discordias.

Estamos de acuerdo con nuestro colega el *Eco del Comercio*: al Gobierno actual, por lo mismo que se resiente de la flaqueza propia de un poder creado en circunstancias difíciles, por lo mismo que no tiene mas fuerza que la que le presten los buenos patriotas, debemos todos ayudarlo en su carrera, porque haciéndolo así prestamos un grande servicio á esa Reina, que es nuestra esperanza y nuestro consuelo, y á esta nacion que todo lo aguarda hoy del desinterés y buena voluntad de los ciudadanos honrados.

Algunos periódicos de esta capital han elogiado como era justo la conducta observada por los Sres. gefes y oficiales que se hallan al frente del colegio militar de todas armas en los últimos dias de la pasada administracion, cuando Madrid estaba bajo la dominacion de algunos que no expresaban seguramente la opinion de la sensata mayoría de este vecindario. Tan dignos militares han apreciado en su justo valor la inestimable confianza que tienen depositada en ellos las familias de sus jóvenes alumnos, y la patria que tanto espera de ese brillante plantel de oficiales del ejército. Las personas de quienes hablamos, arrojando todo género de compromisos, no quisieron tomar parte en la defensa que se proyectaba en Madrid contra las tropas nacionales que defendian la Constitucion y la Reina, rehusaron comprometer á los caballeros cadetes, y no dejaron un solo momento de atender á su brillante educacion. Unimos pues nuestra voz á la del *Heraldo* y la *Posdata* en elogio de tan dignos españoles.

En un periódico de la mañana leemos que segun manifestacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros á una comision de granadinos residentes en esta corte, el Gobierno tiene pensado demostrar de algun modo el agrado con que ha visto la valiente actitud de aquella noble ciudad, que tuvo el honor de ser la primera en Andalucía que hizo frente á las fuerzas del ex-Regente. Parece que se trata de concederle los dictados de *heróica* y *siempre fiel*.

Junta subalterna de salvacion del partido de Balaguer. Excmo Sr.: Cuando la España oprimida por un poder tiránico y destructor alzó su formidable diestra, y se lanzó en la gloriosa lid que acaba de terminar, tenia sus razones y debió tambien proponerse un fin. Las razones son harto sabidas, y el fin está consignado en las alocuciones de las juntas populares, quienes casi en su totalidad, despues de haber saludado los objetos mas caros de los españoles, la Reina, la Constitucion y la independencia, proclamaron al Ministerio que en época muy reciente habia presidido el Sr. D. Joaquín María Lopez, y del que V. E. formaba parte. Tal vez no haya ejemplo en la historia de los pueblos de un nombramiento tan solemne hecho por una aclamacion tan universal.

Conseguido pues el objeto con una dilatada serie de rápidos triunfos, y constituido el Gobierno en la capital de la monarquía, parecia regular que se le dejase plantear su inmortel programa, objeto del alzamiento, y que le prestaria su cooperacion y eficaz apoyo la nacion entera para realizarlo. Esto esperaba esta junta, y los mismos sentimientos supone en la inmensa mayoría de los españoles, cuando inopinadamente recibió de la superior de Lérida un impreso, de que se acompaña á V. E. un ejemplar, en el que se la consulta sobre tres extremos; proponiéndose el último en términos de preguntar si resueltos en cierto sentido los dos primeros se ha de negar la obediencia al Gobierno, ó lo que es lo mismo, suspenderse el cumplimiento de la orden que convoca Cortes generales para el 15 del próximo Octubre.

Aun concediendo el grado mayor de conveniencia al llamamiento de una junta central y á la convocacion de Cortes constituyentes, por la primera de cuyas medidas opinaba esta auxiliar, no cree sin embargo poder desobedecer al Gobierno de la nacion, porque entiende que estaba á su arbitrio el adoptarlas ó no, toda vez que fue llamado á gobernar simplemente y sin otras condiciones que su anterior programa. El sentido comun y la fuerza del mas exacto raciocinio así se lo persuaden, y no puede concebir la idea contraria sin descubrir á su lado la mas monstruosa inconsecuencia, y las pérdidas instigaciones de los enemigos del nuevo orden de cosas, que tra-

bajan por desunir á los buenos españoles y desvirtuar el noble alzamiento que ha asombrado al mundo.

Convencida pues esta junta de que se hallan asegurados los principios que proclamó en el acto de su instalacion, y de que debe dejarse al Gobierno la accion expedita para consumar la grande obra que ha comenzado, ha creído conveniente hacer una manifestacion de los sentimientos que la animan; y por lo mismo ruega á V. E. que los eleve á conocimiento del Gobierno de la nacion, protestándole que obedecerá y cumplirá por su parte las órdenes que del mismo emanen.

Dios salvó al pais, la Constitucion y la Reina.

Balaguer 7 de Agosto de 1845. Excmo. Sr. Luis Coumas Gay, presidente. Salvador Falces. Ramon Valscellis. Buenaventura de Saugenis. José Antonio Alós. José Pablo Soler. José Morelló, presbítero. Juan Sabat. Pedro Juan Torremorrell. P. A. D. L. J., José Antonio Martí, vocal secretario. Excmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Ministerio de la Gobernacion de la Península. Programa para la admision de alumnos. El día 1.º de Octubre próximo empezarán los exámenes para la admision de alumnos en la escuela especial de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Los que quieran concurrir á dichos exámenes entregarán sus solicitudes al director general del cuerpo antes de la expresada época, acompañando la fe de bautismo para acreditar que tienen 17 años cumplidos; una certificacion del jefe político de la provincia á que pertenezcan sobre su buena conducta moral y política, y las certificaciones que acrediten haber hecho todos los estudios que abraza la enseñanza primaria y secundaria.

Los aspirantes deberán tener ademas la salud y la robustez necesaria para el desempeño de cualesquiera funciones del citado cuerpo de ingenieros, careciendo por lo mismo de vicio ó defecto alguno físico visible. Todas estas circunstancias previas son indispensables.

Comprenderán los exámenes las materias siguientes:

Aritmética. Algebra con inclusi n de la teoria y resolucion de las ecuaciones superiores, y la teoria de las cantidades exponenciales y logarítmicas.

Geometría. Trigonometría rectilínea y esférica con el uso de las tablas de logaritmos y lineas trigonométricas para la resolucion de los triángulos de una y otra especie.

Aplicacion del álgebra á la geometría, inclusa la teoría de las curvas y superficies de segundo grado, y las curvas de doble curvatura.

Todas estas materias deberán saberlas con la extension, cuando menos, que tiene el curso traducido de Lacroix, sin que se entienda por esto que sea preciso haberlas estudiado por dicho tratado, el que solo se cita aquí como término de comparacion.

Serán tambien examinados de la parte elemental de la topografía, debiendo saber para el efecto la descripcion y uso de los piquetes, jalones, cuerdas, cadenas y reglas de madera para trazar sobre el terreno alineaciones rectas y curvas y medir bases; el de los niveles de albañil y de aire sin pie ni anteojo para nivelar planos y líneas de corta extension; el de las miras y el nivel de agua para hacer una nivelacion cualquiera, simple ó compuesta; el de la brújula, plancheta y grafometro para tomar ángulos, medir alturas y distancias accesibles é inaccesibles, y levantar planos topográficos de corta extension.

Por último deberán traducir correctamente el frances, de lo cual serán tambien examinados, y tener principios de dibujo, bien sea lineal ó bien de figura. Para manifestar sus adelantos en esta última parte presentará cada uno el día de los exámenes los trabajos que hubiese ejecutado en una ó otra especie de dibujo, en la inteligencia que se les hará copiar dentro de la escuela uno de los dibujos que presenten. Los que hubieren adquirido mayores conocimientos en las materias que se exigen en este programa, ó hubiesen hecho otros estudios de cualquiera especie, principalmente en ciencias naturales, lo acreditarán, para que en igualdad de todas las demas circunstancias se les tenga en consideracion.

Madrid 3 de Agosto de 1845. Caballero. Es copia.

Fomento de la cria caballar de España.

La sociedad de fomento de la cria caballar de España anuncia al público que las carreras de que trata su reglamento se verificarán en el mes de Octubre del presente año, para las cuales se fijará día y hora en que deban verificarse.

Las personas que gusten enterarse de todos sus pormenores podran hacerlo por el reglamento, que se halla de venta en la librería de Sojo, calle de Poutejos (antes de Carretas.)

Los que gusten inscribir sus caballos podran verificarlo en casa del Excmo. Sr. marques de Castelar, que vive calle del Caballero de Gracia, llenando las formalidades prescritas en el art. 1.º de las carreras.

están fundados en el desarrollo total de todas sus facultades y en su aplicacion á todos los órdenes de cosas.

Pero si el hombre en sociedad tiene que sujetar todas sus acciones á la mas estricta moralidad, con doble razon debe hacerlo la administracion para dar ejemplo á sus administrados. El Gobierno debe velar por la moral desde el instante en que nace el tierno infante hasta despues del duro tránsito de la vida á la muerte. La moral le exige amparo y proteccion para el expósito inocente, fruto de una debilidad mundana; le pide que enjunge las lágrimas de este ser desgraciado, que algún día podrá devolver á la sociedad el tributo que ella le haya prestado: la moral está interesada en que al joven que se entrega á una vida licenciosa se le sujete, dando la conveniente direccion á sus pocos años, y evitando que un extravío mal corregido le lance en la carrera del crimen: la moral clama por que al desgraciado que para bien de la sociedad está purgando un delito, no se le atormente haciendo insufrible el rigor de la pena con dejarle perecer de miseria; clama por el anciano desvalido, por el enfermo sin medios cuando mas

los necesita; en una palabra, la moral se encuentra interesada, y abraza la vida del hombre en todas sus partes y en todas sus relaciones.

Por eso el libro del Sr. Cortés es digno de toda recomendacion, cuanto que ha llenado un gran vacío que hacia mucho tiempo se notaba en las obras de educacion. Nosotros le hemos leído con placer, porque en él se encuentran consignadas con suma precision y claridad, de una manera breve y sencilla, todas las reglas á que deben sujetarse las acciones humanas en todas las esferas sociales.

El Sr. Cortés, despues de dar en sus elementos una idea de la moral en general, la divide en moral individual, moral social y moral natural y religiosa.

En la primera parte explica minuciosamente las obligaciones que el hombre tiene así para con su cuerpo, como para con su alma, y demas cosas en relacion inmediata con su ser.

En la segunda abraza las obligaciones que el hombre tiene para con sus semejantes, para con la patria, para con su familia y para con sus relaciones particulares.

Y en la tercera comprende las obligaciones que el hombre tiene para con los seres inferiores ó superiores á su persona, explicando por fin el carácter ideal de la virtud.

El Sr. Cortés deja conocer en el discurso de su obra vastos y profundos conocimientos en el estudio de la moderna filosofía alemana, y persuadido como nosotros de que la influencia de las costumbres sobre las leyes, y de estas sobre aquellas es reciproca, ha emprendido el noble y difícil trabajo de prescribir reglas para formar la moral del hombre, ya siguiendo las de una buena y sana filosofía, ya conformándose con las ideas dominantes de la época, purificadas por su brillante reflexion y por los conocimientos de distinguidos escritores.

El método que adopta del diálogo nos parece muy á propósito, porque aumenta la claridad de la obra y facilita su estudio: el lenguaje muy castizo y la edicion bastante esmerada, todo lo cual hace creer seguro su buen éxito.

Resultado de las observaciones meteorológicas hechas en el mes de Julio de 1843.

	Barómetro á 0° mm.	Termómetro centigrado.	Higrómetro de Saussure.
6 mañana.	{ Media... 707,60..... Máxima. 709,56..... Minima. 705,63.....	{ 19,25..... 22,00..... 15,00.....	{ 45,05..... 75,50..... 26,00.....
9 id.....	{ Media... 708,06..... Máxima. 710,12..... Minima. 704,51.....	{ 22,68..... 28,00..... 16,00.....	{ 44,00..... 75,50..... 51,00.....
12 id.....	{ Media... 707,51..... Máxima. 709,55..... Minima. 704,21.....	{ 26,48..... 50,00..... 19,50.....	{ 52,68..... 65,00..... 15,00.....
3 tarde.....	{ Media... 706,48..... Máxima. 708,91..... Minima. 705,17.....	{ 29,00..... 35,50..... 24,50.....	{ 25,29..... 45,00..... 9,00.....
6 id.....	{ Media... 706,21..... Máxima. 708,56..... Minima. 702,48.....	{ 28,05..... 52,00..... 21,00.....	{ 20,50..... 44,00..... 7,00.....
9 noche.....	{ Media... 707,11..... Máxima. 709,42..... Minima. 705,11.....	{ 25,71..... 28,50..... 19,25.....	{ 27,84..... 52,00..... 16,00.....
12 id.....	{ Media... 707,17..... Máxima. 709,42..... Minima. 702,90.....	{ 22,86..... 26,00..... 17,00.....	{ 54,05..... 58,00..... 20,00.....

Altura barométrica media del mes...	mm.	707,14
Id. id. máxima el día 2 á las nueve de la mañana con viento N. E.	710,12	temp. 23,00 higr. 45,00
Id. id. mínima el 31 á las seis de la tarde con viento S. O.	702,48	32,00 20,00
Temperatura media del mes.....	24,86	
Id. máxima el 31 á las tres de la tarde con viento S. O.	33,50	mm. baróm. 703,28 21,00
Id. mínima el 6 á las seis de la mañana con viento S. O.	13,00	73,50
Término medio del higrómetro en el mes.....	32,45	
Id. máximo el 6 á las nueve de la mañana con viento S. O.	73,50	704,54 temp. 16,00
Id. mínimo el 26 á las seis de la tarde con viento N.	7,00	708,07 30,00

Altura del agua que ha llovido en el mes..... mm. 0,50
El director, Manuel Perez Verdú.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 11 de Agosto á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 20 $\frac{3}{4}$ á v. f. 6 vol.: 27 $\frac{1}{2}$ á id. á prima $\frac{1}{2}$ con 13 cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 3 por 100, 21 nueve dieziseisavos, 22 $\frac{1}{2}$ y 22 un dieziseisavo á v. f. 6 vol.: 22 á 24 d. f. vol. á prima $\frac{3}{8}$ por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 45 á 57 d. f. ó vol.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{8}$.	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ pap. d.
Paris, 16-8.	Málaga, id. id.
	Santander, $\frac{1}{2}$ b.
Alicante, $\frac{1}{2}$ d.	Santiago, $\frac{3}{4}$ d.
Barcelona á ps. fs., 1 pap. id.	Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$ din. d.
Bilbao, par.	Valencia, id. id.
Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ d.	Zaragoza, 1 pap. id.
Coruña, $\frac{1}{2}$ din. d.	

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia asesorada del Sr. D. Antonio de Udaeta, alcalde constitucional y juez interino de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido, refrendada por el escribano de su número D. Vicente de Rentería, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á suceder á los bienes con que María Sanz, viuda de Miguel Muñoz, dotó una memoria en la iglesia parroquial de la villa del Casar de Talamanca, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, acudan á deducirle en dicho juzgado y escribanía; con apercibimiento de que pasado aquel término sin verificarlo les parará entero perjuicio.

Por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, fecha 28 de Julio último, refrendada del escribano del número D. Juan García de Lamadrid, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes con que se halla dotada la capellanía colativa que fundó en el santuario de Santa María Egipcíaca del pueblo de Mercadillo, en el valle de Mena, D. Manuel Ruiz de Vallejo, para que dentro del término de 20 dias se presenten en dicho juzgado á deducir en forma las acciones que les competan; bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Fernando Baile, ministro honorario de la audiencia territorial de Granada, juez segundo de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido, y encargado accidentalmente en el despacho del juzgado primero &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes dote de la capellanía que en la iglesia del convento de religiosas de Santa Isabel de los Angeles de esta ciudad fundó el ilustrísimo Sr. D. Francisco Pacheco, obispo que fue de la misma, con bienes de la Sra. Doña María de Córdoba, su madre, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado primero y escribanía, por sí ó por medio de apoderado en forma, á deducir el que crean asistiles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo he decretado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por parte del Excmo. Sr. almirante de Aragon, marques de Valmediano, Ariza y Estepa, grande de España de primera clase &c., en que solicita se le adjudiquen en concepto de libres los dichos bienes.

Córdoba 1º de Agosto de 1843.—Fernando Baile.—Por mando de S. S., Manuel Llorente y Fernandez.

En virtud de providencia del Sr. D. Valentin de Garralda, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de su número D. Mariano Fernandez del Canto, se ha señalado para junta general de acreedores á la cesion de bienes hecha por D. Ramon Godino, vecino y labrador de esta corte, el día 15 del corriente á las diez de la mañana en la habitacion de S. S., plazuela de la Villa, núm. 105, cuarto principal, casa del telégrafo: lo que se avisa á los acreedores para su inteligencia.

Juzgado de primera instancia de Getafe.—En virtud de providencia dictada por el Sr. licenciado D. Fernando Ugarte, juez de dicho partido, se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á la posesion y propiedad de los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada en la parroquial de dicho pueblo de Getafe por D. Antonio de los Herreros, á fin de que en el término de 20 dias, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en el presente periódico, deduzcan el que entiendan les asiste en dicho tribunal por la escribanía de D. Juan Gonzalez Cazorra; en inteligencia que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Licenciado Ugarte.—Por su mandado, Juan Gonzalez Cazorra.

SUBASTAS.

Intendencia general militar.—Por Real orden de 10 del actual se ha servido mandar el Gobierno de la nacion se convoque á segunda subasta en los estrados de esta intendencia general militar para el día 26 del corriente mes, con el fin de contratar en publica licitacion el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes en el distrito de Navarra por término de un año, que dará principio en 1º de Octubre venidero, y terminará en fin de Setiembre de 1844; bajo el concepto de que han de servir de tipo para abrir el remate los precios que ha ofrecido D. Francisco Murlanch, que son 20 mrs. por racion de pan; 14 rs. y 25 $\frac{1}{2}$ mrs. la fanega de cebada, y 25 mrs. la arroba de paja; todo con sujecion al pliego general de condiciones.

Se avisa al publico para que la persona que quiera interesarse en este servicio, concurra el expresado día 26 á hacer las mejoras que tenga por conveniente; en el supuesto de que la hora del remate está señalada á las doce en punto, y adjudicado al mejor postor, no se admitirán ofertas de ninguna especie.

El intendente militar del tercer distrito &c.—Concluyendo en fin de Noviembre próximo el contrato para la asistencia y curacion de los militares enfermos en el hospital de Algeciras, y debiéndose sacarse á subasta por término de dos años, que darán principio el 1º de Diciembre siguiente, previa la competente autorizacion de la superioridad, se anuncia al publico para conocimiento de los sujetos que quieran interesarse en este servicio, que el día 20 de Setiembre inmediato á las doce de su mañana se rematará en esta intendencia á favor del mejor postor, si los precios son admisibles.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en esta secretaría, donde las personas que gusten interesarse en él, pueden dirigir sus proposiciones por sí ó por medio de apoderados, con la autorizacion competente, ó remitirmelas por conducto de los respectivos comisarios de guerra.

Sevilla 4 de Agosto de 1843.—Felipe Fernandez Arias.—El oficial encargado de la secretaría, Juan Roig.

BIBLIOGRAFIA.

Los españoles pintados por sí mismos.—Coleccion de artículos originales de nuestros mas célebres escritores. Retratos tirados á parte en papel de color, grabados en madera, distribuidos en el texto. Edicion de lujo.

Se suscribe en la librería de Boix, calle de Pontejos (antes de Carretas), á 3 rs. entrega en Madrid y 4 en las provincias, franco de porte: para los señores suscritores al Nuevo Avisador, á 2 rs.

Deseando el editor de esta obra que sea extensivo su conocimiento á todas las personas que favorecen otras publicacio-

nes de su casa, ha resuelto que los suscritores al Diario de Avisos disfruten la ventaja del real que se hace á los del Nuevo Avisador: por manera que cada entrega de los Españoles pintados por sí mismos no les tendrá de coste mas que 2 reales vellon.

Van publicadas ya 32 entregas, cuyo pormenor de tipos es el siguiente:

- 1ª Entrega 1ª La introduccion.
- 2ª El Torero, por D. Tomas Rodriguez Rubí.
- 3ª La Patrona de huéspedes, por D. Ramon Mesonero.
- 4ª El Barbero, por D. Antonio Flores.
- 5ª La Castañera, por D. Manuel Breton de los Herreros.
- 6ª El Indiano, por D. Antonio Ferrer del Rio.
- 7ª El Ama del cura, por D. José María Gutierrez.
- 8ª El Escribiente, por D. Antonio García Genotier.
- 9ª El Pretendiente, por D. Ramon Mesonero.
- 10. La Coqueta, por D. Ramon Navarrete.
- 11. La Criada, por D. José María Andueza.
- 12. El Empleado, por D. Antonio Gil y Zárate.
- 13. El Cesante, por D. Antonio Gil y Zárate.
- 14. La Nodriza, por D. Manuel Breton de los Herreros.
- 15. El Alcalde Monterilla, por D. Fermin Caballero.
- 16. El Ama de llaves, por D. Juan Eugenio Hartzembusch.
- 17. El Aguador, por D. Santos Pelegrin (Abenamar).
- 18. La Santurróna, por D. Antonio Flores.
- 19. El Sacristan, por D. Vicente la Fuente.
- 20. La Lavandera, por D. Manuel Breton de los Herreros.
- 21. El Charran, por D. Ramon Castañeira.
- 22. El Hortera, por D. Antonio Flores.
- 23. El Clérigo de misa y olla, por D. Fermin Caballero.
- 24. El Escribano, por D. Bonifacio Gomez.
- 25. El Cazador público, por D. José María de Andueza.
- 26. El Cazador, por D. Antonio García Gutierrez.
- 27. El Choricero, por D. Santos Pelegrin (Abenamar).
- 28. El Estudiante, por D. Vicente la Fuente.
- 29. La Muger del Mundo, por D. Tomas Rodriguez Rubí.
- 30. El Alguacil, por D. Bonifacio Gomez.
- 31. La Cantinera, por D. José Grijalba.
- 32. El Ejecutor, por D. Fermin Caballero.

Se han repartido las entregas 33 y 34, que contienen el Guerrillero, por D. José María Andueza, y la Gitana por D. Sebastian Herreio.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.
1º Sinfonia á completa orquesta.
2º Se pondrá en escena el drama nuevo de espectáculo, en tres actos, traducido del frances, titulado

EL INGENIERO

6

LA DEUDA DE HONOR.

3º Terminará el espectáculo con

LA INGLESA,

paso bailable dirigido por D. Angel Estrella, y bailado por los niños Doña Petra Padilla, Doña Sabina Moreno, Doña Francisca Prieto, D. Angel Estrella, D. Antonio Estrella y D. Andres Estrella.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Se pondrá en escena la comedia nueva, en tres actos, de grande espectáculo marítimo, traducida libremente del frances con el título de

EL CAPITAN DE FRAGATA.

Reunir en una misma produccion un asunto puramente cómico con un diálogo animado y lleno de sales y chistes, y ademas un aparato teatral nuevo é importante, ha sido el objeto de la empresa al elegir esta funcion. El Sr. Lombía se ha encargado del desempeño del protagonista, papel característico, escrito en Paris para Mr. Bouffe, y sobre el cual gira toda la accion, colocándolo en situaciones sumamente cómicas. Con el fin de que el espectáculo marítimo de que está exornada esta comedia supere al que ya ha visto el publico con tanto agrado en el *Naufragio de la fragata Medusa*, se han hecho importantes reformas al original, que al mismo tiempo dan mayor realce á la accion.

Las decoraciones nuevas se presentan en el segundo y tercer acto, y son pintadas y dirigidas por D. José Abrial: la primera figura la cámara del consejo del *Guerrero*, bergantín frances, vista en el mar por la parte de la popa, y estando el buque anclado cerca del puerto; y la segunda el mismo bergantín visto de costado y sobre cubierta en alta mar de noche, y alumbrada la escena por la luna. A su tiempo la luna desaparece, oscureciendo la noche, y despues de un combate naval en que el bergantín hace fuego, figura partir, viéndose en panorama aproximarse la tierra, hasta presentarse el puerto y ciudad de Tolon, alumbrados por el sol al salir, imitando con toda la propiedad posible.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

EL BARBERO DE SEVILLA,

ópera bufa en dos actos, del maestro Rossini.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.